

REPORTES DE LECTURAS

UNIDAD III

Asignatura

DERECHOS HUMANOS, SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE

Alumna:

Yuliana Del Carmen Alpuche Ortiz

Asignatura Impartida por la:

Dra. Deyanira Camacho Javier

Febrero/2022- Junio/2022

Reporte de Lectura

Tema:	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIOAMBIENTAL. ANÁLISIS JURÍDICO DE LA DIRECTIVA
Ficha de la fuente de información.	
No. 1	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Revista Boliviana de Derecho
Palabras claves. Responsabilidad, medioambiental, social empresarial, social corporativa	
Referencia APA. Farinós, J. M. (2015). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIOAMBIENTAL.	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
De acuerdo con el principio de quien contamina paga, el operador que degrada el medio ambiente es quien debe responder del daño y asumir el costo de su negligencia. Los operadores se verán obligados a asumir los costos de los daños ambientales que provoquen.	

Texto (literal con número de página)
I. ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 2004/35/CE SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Reporte de Lectura

MEDIOAMBIENTALES.

De acuerdo con el principio de quien contamina paga, el operador que degrada el medio ambiente es quien debe responder del daño y asumir el costo de su negligencia. Tras este principio subyace la convicción de que, en la medida que los operadores se vean obligados a asumir los costos de los daños ambientales que provoquen, se verán indirectamente incitados a adoptar las medidas que resulten necesarias para minimizar los riesgos medioambientales y, en consecuencia, reducir las eventuales responsabilidades financieras que pudieran derivarse.(Pág 256)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Según el principio quien contamina paga, el operador que dañe el medio ambiente debe hacerse responsable y asumir las consecuencias de sus actos. (Farinós, 2015)

Reporte de Lectura

Tema:	Sustentabilidad y responsabilidad social
Ficha de la fuente de información.	
No. 2	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Palabras claves. Sustentabilidad, responsabilidad social, desarrollo, educación, ambiental, ecológico.	
Referencia APA. GUANAJUATO, U. D. (s.f.). Sustentabilidad y responsabilidad social. https://alumnoujat.sharepoint.com/:b:/r/sites/G891704/Materiales%20de%20clase/UNIDAD%20III/2%20sustentabilidad-y-responsabilidadsocial%20en%20M%C3%89XICO.pdf?csf=1&web=1&e=PtRTEE	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
La sustentabilidad se considera como un modo de vida, y por lo tanto, incumbe a todas y cada una de las áreas y esferas de la vida humana, tales como la de la salud, la educación, la política, la económica, las relaciones sociales, la emocionalidad e incluso la esfera espiritual.	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)
¿Qué es la Sustentabilidad? La sustentabilidad se considera como un modo de vida, y por lo tanto, incumbe a todas y cada una de las áreas y esferas de la vida humana, tales como la de la salud, la educación, la política, la económica, las relaciones sociales, la emocionalidad e incluso la esfera espiritual. Es un fenómeno que nos abarca y que nos puede definir o no, como seres humanos social y ambientalmente responsables, si elegimos vivirla cotidianamente sin perder de vista nuestra propia realización, la de nuestros semejantes de especie y el resto de la comunidad terrestre. (Pág.2)
Prontuario
<i>Parafraseo del texto seleccionado.</i> La sustentabilidad es un modo de vida que abarca cada una de las áreas de las personas, esta nos convierte en seres humanos ambientalmente responsables si la convertimos en nuestro estilo de vida cotidianamente.

Reporte de Lectura

Tema:	Manual de promotores de Cultura de Paz y Derechos Humanos
Ficha de la fuente de información.	
No. 3	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Colegio de Guanajuato para el desarrollo
Palabras claves. Derecho, paz, cultura de paz, derechos humanos, educación, justicia, solidaridad, convivencia.	
Referencia APA. Colegio de Guanajuato para el Desarrollo, A.C. (s.f.). Manual de promotores de cultura de paz y derechos humanos. https://alumnoujat.sharepoint.com/:b:/r/sites/G891704/Materiales%20de%20clase/UNIDAD%20III/9%20Manual%20de%20promotores%20de%20Cultura%20de%20Paz%20y%20Derechos%20Humanos.pdf?csf=1&web=1&e=8o1jq	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
La paz significa o implica una ausencia o una disminución de conflictos, de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructura lo cultural, vaya ésta dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. .	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)
La paz La paz es algo más que ausencia de guerra. La paz significa o implica una ausencia o una disminución de conflictos, de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural, ya sea dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz, por tanto, es la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural.(Pág.10)
Prontuario
<i>Parafraseo del texto seleccionado.</i> La paz es la armonía que existe por la disminución o ausencia de conflictos, de violencia contra el cuerpo, la mente, o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. (Colegio de Guanajuato para el Desarrollo, A.C.).